

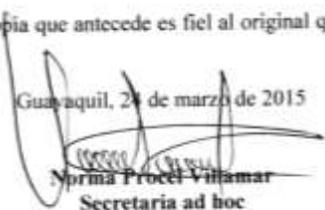
ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "BOLANSA S.A.", CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día veinticuatro de marzo del dos mil quince, en la oficina situada en circunvalación Norte 414 y calle Quinta, Urdesa Central, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de la compañía "BOLANSA S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: **1) Ing. Santiago Romero Barst**, por sus propios derechos, propietario de dos mil setecientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a dos mil setecientos cincuenta votos; **2) Leila Khairallah Azar**, propietaria de un mil setecientos cincuenta acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a un mil setecientos cincuenta votos; y **3) señora Norma Elena Procel Villamar**, por sus propios derechos, propietaria de quinientas acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a quinientos votos. Preside la sesión el ingeniero Santiago Romero Barst, Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como secretaria ad hoc la señora Norma Procel Villamar. Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, y han manifestado su acuerdo unánime para instalar la presente Junta. Se encuentra también presente la Comisaria, señora Susana Tola Miranda, quien ha sido convocada especialmente para esta reunión. El Presidente Ejecutivo declara, entonces, legal y válidamente constituida la presente Junta General Universal Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en virtud de que todos los accionistas están unánimemente de acuerdo en sesionar e igualmente unánimes en los asuntos a tratar, esto es: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y Comisaria, relativos al ejercicio económico del año dos mil catorce. 2.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía por el año dos mil catorce. 3.- Designación de Comisario. 4.- Cualquiera otro asunto relativo a los temas anteriores. El Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el balance, el estado de cuenta y los informes de administrador y Comisaria. Esta aprobación se efectuó con el voto salvado de los administradores por expresa prohibición legal. En cuanto al segundo punto del orden del día, el Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que, tal como consta en el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, durante el ejercicio económico del año 2014, la compañía arrojó resultados en US\$ 0, por lo que no hay utilidades para distribuir; y, por no haberse presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos laborales y legales, la compañía sigue estando en proceso de disolución. El Presidente Ejecutivo informa a los señores accionistas que se debe conocer el tercer punto del orden del día. La Junta por unanimidad resuelve reelejir en el cargo de Comisaria a la señora Susana Tola Miranda, por el periodo de un año. Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, concediéndose un proceso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin

observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) Ing. Santiago Romero Barst, Presidente Ejecutivo, accionista.- (f) Leila Khairallah Azar, accionista.- (f) Norma Procel Villamar, Secretaria ad hoc- accionista.- (f) María Susana Tola Miranda, Comisaria.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 24 de marzo de 2015


Norma Procel Villamar
Secretaria ad hoc

